

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 23 de Julio del 2010.

DECRETO EXENTO N° 2336 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Decreto N° 1891 de fecha 17 de Junio del 2010 que autoriza a Funcionarios del Departamento de Salud a asistir a capacitación En Termas de Quinamavida
 - 4) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 de Alcalde de Parral
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el decreto N° 1891 de fecha 17 de Junio del presente año, en el punto N° 2 donde establece el Item de Imputación, añádase al decreto el siguiente texto: Item 21405-15 "Fondo de Administración"

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (s)



ISRAEL URRUTÍA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/JCS/VRB/jof
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo